



En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 11 de enero de 2017, reunidos en Sesión Ordinaria No. 01/17, los integrantes del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, se formula la presente acta donde se desahogan los puntos del orden del día.

1.- Lista de asistencia

Se hace constar que en este acto comparecen los CC. Lic. Miriam Gabriela López Sánchez, suplente del Oficial Mayor del Municipio de Chihuahua, en su carácter de Presidente Suplente del Comité de Compras; Lic. Luis Armendariz Escobedo, suplente de la Tesorera Municipal, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Comité de Compras; Arq. César Ricardo Hernández Sarmiento, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, en su carácter de vocal del Comité de Compras; Lic. Haydee Maldonado Ramírez, Proveedora Municipal, en su carácter de vocal del Comité de Compras; Lic. Luis Rodríguez Fernandez por la Dirección de Seguridad Pública Municipal, en su carácter de vocal; Lic. Yamel Rodríguez Trejo por la Dirección de Desarrollo Humano y Educación, en su carácter de vocal; Lic. Reyna Mariñelarena Baca en representación del Subdirector Jurídico Municipal; C.P. Diana Rodríguez Hernandez, Director de Planeación y Evaluación; Lic. Alan Nofrietta Vota, por el Síndico Municipal; Lic. Carlos Eduardo Raynal Reygadas, Regidor Presidente de la Comisión de Fomento Económico; Lic. Eunice Méndez Tarango, Coordinadora de Control y Procedimientos Administrativos, en su carácter de invitada del Comité; C.P. Osiel Torres Molina, por el Órgano de Control Interno, en su carácter de invitado, por lo que estando presentes la mayoría de los miembros del Comité de Compras con derecho a voto, los acuerdos tomados en la misma tendrán validez legal.

2.- Dictaminación del procedimiento para llevar a cabo la adquisición de 02 vehículos para ser entregados como incentivo, con motivo de la celebración del "Día del Policía", solicitados por la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

Se propone llevar a cabo la adquisición de 02 vehículos para ser entregados como incentivo, con motivo de la celebración del "Día del Policía", solicitados por la Dirección de Seguridad Pública Municipal, por un monto total de \$355,804.00, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, mediante un procedimiento de licitación restringida, en su modalidad de adjudicación directa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracción II, inciso b), y 101 numeral 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

Por lo antes expuesto el Comité de Compras dictamina procedente llevar a cabo la adquisición de 02 vehículos para ser entregados como incentivo, con motivo de la celebración del "Día del Policía", solicitados por la Dirección de Seguridad Pública Municipal, por un monto total de \$355,804.00, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, mediante un procedimiento de licitación restringida, en su modalidad de adjudicación directa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracción II, inciso b), y 101 numeral 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, en razón de que el monto de

la contratación se encuentra dentro de los límites previstos por la norma legal para este tipo de excepciones a la licitación pública.

3.- Dictaminación del procedimiento para llevar a cabo la contratación de grupo musical para diversos eventos, solicitado por la Dirección de Desarrollo Humano y Educación.

Se propone llevar a cabo la contratación de grupo musical para los eventos de "Presidenta en tu Colonia", mediante contrato abierto, para presentaciones para todo el año de 2017, solicitado por la Dirección de Desarrollo Humano y Educación, por un monto mínimo de \$150,000.00 y un monto máximo de \$600,000.00, cantidades que incluyen el Impuesto al Valor Agregado, mediante un procedimiento de licitación restringida, en su modalidad de adjudicación directa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracción II, inciso b), 51 y 101 numeral 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

Por lo antes expuesto el Comité de Compras dictamina procedente llevar a cabo la contratación de grupo musical para los eventos de "Presidenta en tu Colonia", mediante contrato abierto, para presentaciones para todo el año de 2017, solicitado por la Dirección de Desarrollo Humano y Educación, por un monto mínimo de \$150,000.00 y un monto máximo de \$ 600,000.00, cantidades que incluyen el Impuesto al Valor Agregado, mediante un procedimiento de licitación restringida, en su modalidad de adjudicación directa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracción II, inciso b), 51 y 101 numeral 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, en razón de que el monto de la contratación se encuentra dentro de los límites previstos por la norma legal para este tipo de excepciones a la licitación pública.

4.- Dictaminación del procedimiento para llevar a cabo la contratación del servicio para el mantenimiento preventivo a los sistemas y equipos de radiocomunicación del Municipio, solicitado por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, dependiente de la Oficialía Mayor.

Se propone llevar a cabo la contratación del servicio para el mantenimiento preventivo a los sistemas y equipos de radiocomunicación del Municipio, con una vigencia al 31 de diciembre de 2017, solicitado por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, por un monto total de \$346,500.00, a razón de un monto mensual de \$28,875.00, cantidades que incluyen el Impuesto al Valor Agregado, mediante un procedimiento de licitación restringida, en su modalidad de adjudicación directa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracción II, inciso b), 101 numeral 1 y 102 inciso A), fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

Por lo antes expuesto el Comité de Compras dictamina procedente llevar a cabo la contratación del servicio para el mantenimiento preventivo a los sistemas y equipos de radiocomunicación del Municipio, con una vigencia al 31 de diciembre de 2017, solicitado por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, por un monto total de \$ 346,500.00, a razón de un monto mensual de \$28,875.00, cantidades que incluyen el Impuesto al Valor Agregado, mediante un procedimiento de licitación restringida, en su modalidad de adjudicación directa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracción II, inciso b), 101 numeral 1 y 102 inciso A), fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, en razón de que el monto de la contratación se encuentra dentro de los

Handwritten signature and initials:
A large blue 'X' mark.
A signature in blue ink that appears to read "Haydée".
A large blue 'X' mark.

limites previstos por la norma legal para este tipo de excepciones a la licitación pública y que por tratarse de mantenimiento en el que no es posible precisar su alcance, establecer el catálogo de conceptos o determinar las especificaciones correspondientes.

Los servicios incluirán el mantenimiento preventivo a los repetidores ubicados en el cerro San Jorge denominados: Zona Norte, Zona Sur, trunking, inspectores, GPS, Oficialía Mayor, Obras Públicas, Servicios Públicos, Desarrollo Urbano y Alumbrado Público, Protección Civil, Gobernación, Desarrollo Rural, Mantenimiento Urbano, Inspectores Fiscales y Maquinaria Pesada (Obras Públicas)

La reparación y programación de los equipos propiedad del municipio de chihuahua, entre repetidoras radios portátiles, y bases de las diferentes dependencias, revisiones periódicas para garantizar el buen desempeño de los mismos así como el compromiso de suministrar un sistema de back-up en caso de daño para el reemplazo del equipo afectado.

5.- Dictaminación del procedimiento para llevar a cabo la contratación del servicio para el mantenimiento correctivo a los sistemas y equipos de radiocomunicación del Municipio, solicitado por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, dependiente de la Oficialía Mayor.

Se propone llevar a cabo la contratación del servicio para el mantenimiento correctivo a los sistemas y equipos de radiocomunicación del Municipio, mediante contrato abierto, con una vigencia al 31 de diciembre de 2017, solicitado por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, por un monto mínimo de \$ 10,000.00, y un monto máximo de \$262,500.00, cantidades que incluyen el Impuesto al Valor Agregado, mediante un procedimiento de licitación restringida, en su modalidad de adjudicación directa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracción II, inciso b), 51,101 numeral 1 y 102 inciso A), fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

Por lo antes expuesto el Comité de Compras dictamina procedente llevar a cabo la contratación del servicio para el mantenimiento correctivo a los sistemas y equipos de radiocomunicación del Municipio, mediante contrato abierto, con una vigencia al 31 de diciembre de 2017, solicitado por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, por un monto mínimo de \$ 10,000.00, y un monto máximo de \$262,500.00, cantidades que incluyen el Impuesto al Valor Agregado, mediante un procedimiento de licitación restringida, en su modalidad de adjudicación directa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracción II, inciso b), 51,101 numeral 1 y 102 inciso A), fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, en razón de que el monto de la contratación se encuentra dentro de los limites previstos por la norma legal para este tipo de excepciones a la licitación pública y que por tratarse de mantenimiento en el que no es posible precisar su alcance, establecer el catálogo de conceptos o determinar las especificaciones correspondientes.

Los servicios incluirán el Mantenimiento Correctivo a los repetidores ubicados en el cerro San Jorge:

Zona Norte, Zona Sur, trunking, inspectores, GPS, Oficialía Mayor, Obras Públicas, Servicios Públicos, Desarrollo Urbano y Alumbrado Público

Handwritten signatures and initials in blue and black ink, including a large signature that appears to read "Margarita" and several other initials.

La reparación y programación de todos los equipos de comunicación, radios portátiles, y bases de las diferentes dependencias municipales, según los costos por conceptos del listado referido en la solicitud.

6.- Dictaminación del procedimiento para llevar a cabo la contratación del servicio de flete para el suministro de diésel a los vehículos y unidades e inmuebles en uso del Municipio, solicitado por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, dependiente de la Oficialía Mayor.

Se propone llevar a cabo la contratación del servicio de flete para el suministro de diésel a los vehículos y unidades e inmuebles en uso del Municipio, mediante contrato abierto, con una vigencia al 31 de diciembre de 2017, solicitado por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, dependiente de la Oficialía Mayor, por un monto mínimo de \$ 11,970.00, y un monto máximo de \$635,500.00, cantidades que incluyen el Impuesto al Valor Agregado, mediante un procedimiento de licitación restringida, en su modalidad de adjudicación directa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracción II, inciso b), 51 y 101 numeral 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

Por lo antes expuesto el Comité de Compras dictamina procedente llevar a cabo la contratación del servicio de flete para el suministro de diésel a los vehículos y unidades e inmuebles en uso del Municipio, mediante contrato abierto, con una vigencia al 31 de diciembre de 2017, solicitado por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, dependiente de la Oficialía Mayor, por un monto mínimo de \$ 11,970.00, y un monto máximo de \$635,500.00, cantidades que incluyen el Impuesto al Valor Agregado, mediante un procedimiento de licitación restringida, en su modalidad de adjudicación directa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracción II, inciso b), 51 y 101 numeral 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, en razón de que el monto de la contratación se encuentra dentro de los límites previstos por la norma legal para este tipo de excepciones a la licitación pública y el proveedor cuenta con las mejores condiciones legales, técnicas y económicas para el Municipio de Chihuahua.

- LOS SUMINISTROS DE CARGAS FIJAS EN UBICACIONES PERMANENTES SE REALIZARAN A TRAVÉS DE RUTAS DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:
 - RUTA DE BANCO DE CALICHE Y CORRALÓN DEL RESGUARDO DE MAQUINARIA UBICADA EN LA CALLE 58 Y TAMBORIL DE ESTA CIUDAD, LOS DÍAS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES A LAS 7:00 HORAS.
 - RUTA EN LAS INSTALACIONES DEL RELLENO SANITARIO MUNICIPAL, UBICADO EN LA CARRETERA CHIHUAHUA-ALDAMA KILOMETRO 6.5, LOS DÍAS LUNES A SÁBADO A LAS 10:00 HORAS.
- LOS SUMINISTROS DE CARGAS VARIABLES EN UBICACIONES DIFERENTES SE REALIZARAN A TRAVÉS DE RUTAS DE CONFORMIDAD.
 - RUTA PARA ABASTECER UN TRACTOR D-6 O TIPO ORUGA, UNA RETROEXCAVADORA, UNA VIBRO COMPACTADORA Y UNA CAMA BAJA EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD, LOS DÍAS DE LUNES A SÁBADO, LAS UBICACIONES DE DICHAS UNIDADES LAS PROPORCIONARA LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR O LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CON CUANDO MENOS 4 HORAS DE ANTICIPACIÓN A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
 - RUTA EN LA TEMPORADA DE INVIERNO PARA SURTIR LA CALEFACCIÓN EN EL EDIFICIO DE TESORERÍA MUNICIPAL, UBICADO EN LA CALLE 6ª. Y MINA DE ESTA CIUDAD Y EL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS, UBICADA EN LA CALLE SILVESTRE TERRAZAS NO. 1108 DE ESTA CIUDAD, EDIFICIO SCOTIA UBICADO EN AV. INDEPENDENCIA Y VICTORIA, ASÍ COMO PARA LAS PLANTAS DE EMERGENCIA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA SUR Y NORTE, UBICADAS EN AV. HOMERO Y AV. PACHECO, RESPECTIVAMENTE.

- RUTA POR NECESIDADES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO EN LA CUAL LOS SERVICIOS EXTRAORDINARIOS SE PUEDEN PRESENTAR, LOS DÍAS DE LUNES A DOMINGO CON DISPONIBILIDAD DE HORARIOS LAS 24 HORAS DEL DÍA, EN CUALQUIER PUNTO DE LA CIUDAD.
- LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ SUPERVISADO POR UN EMPLEADO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA ADSCRITO AL DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR, ACOMPAÑANDO EN TODO MOMENTO AL CHOFER DE LA UNIDAD PIPA EN LA CUAL SE PRESTARA EL SERVICIO.
- LA PIPA A TRAVÉS DE LA CUAL SE PRESTARA EL SERVICIO DEBERÁ TENER UNA CAPACIDAD MÍNIMA DE 3,000 LITROS Y DEBERÁ SER CUANDO MENOS MODELO 1999.
- EN CASO DE DESCOMPOSTURA DE LA PIPA LOS GASTOS DE MANTENIMIENTO CORRERÁN A CARGO DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO, Y LA MISMA DEBERÁ SER REEMPLAZADA EN LAPSO NO MAYOR DE 4 HORAS.
- COMO PUNTO DE REFERENCIA PARA ESTABLECER Y DELIMITAR LOS RECORRIDOS DE LAS RUTAS, SE ATENDERÁ A LOS LÍMITES TERRITORIALES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, PARA TODOS LOS PUNTOS CARDINALES.
- EL PROVEEDOR DEL SERVICIO DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO PROBATORIO EMITIDO POR PROFECO O POR LAS EMPRESAS QUE DICHA INSTANCIA TENGA AUTORIZADA, EN DONDE VALIDAN QUE EL MEDIDOR/CONTADOR QUE SUMINISTRA LA CARGA SE ENCUENTRA CALIBRADO Y VERIFICADO CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

7.- Solicitud de aclaración al punto 08 de la sesión extraordinaria 22/16, de fecha 28 de diciembre de 2016, en el que fue autorizado la adquisición de artículos de cafetería, solicitado por la Proveeduría Municipal, dependiente de la Oficialía Mayor.

Se solicita la aclaración al punto 08 de la sesión extraordinaria 22/16, de fecha 28 de diciembre de 2016, en el que fue autorizada la adquisición de artículos de cafetería mediante el procedimiento de Licitación Pública, solicitado por la Proveeduría Municipal, dependiente de la Oficialía Mayor, a fin de que dicha contratación se autorice mediante el procedimiento de licitación restringida, en su modalidad de adjudicación directa, en virtud del incremento al salario mínimo vigente, esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracción II, inciso b), y 101 numeral 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, por lo tanto el Comité autoriza la aclaración antes señalada.

8.- Presentación del informe mensual correspondiente al Mes de diciembre de 2016, por parte de la Proveeduría Municipal, a través de Oficialía Mayor.

La Proveeduría Municipal hace entrega a los miembros del Comité, del informe de las requisiciones llevadas a cabo en el mes de diciembre de 2016, las que se realizan mediante el procedimiento de adjudicación directa, con fundamento en los artículos 31, fracción II, inciso b), y 101 numeral 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y lineamientos del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua.

ASUNTO GENERAL.

Notificación de la ampliación al contrato AD 223/16, relativo a la adquisición de mobiliario de oficina para distintas dependencias del Municipio de Chihuahua, solicitado por la Proveeduría Municipal, dependiente de la Oficialía Mayor.

Se notifica la ampliación del monto del contrato AD 223/16, relativo a la adquisición de mobiliario de oficina para distintas dependencias del Municipio de Chihuahua, ampliación por un monto de \$30,102.00, correspondientes al 4.97 % del monto total del contrato, esto con fundamento en lo

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to read "Mayra" and several "X" marks.

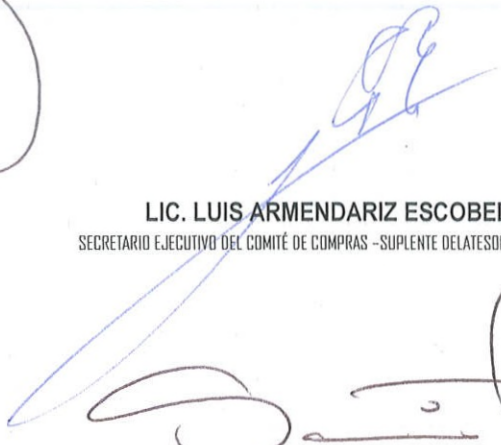
dispuesto por el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

9.- Cierre de Sesión.-

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y NO EXISTIENDO NINGUNA MANIFESTACIÓN POR QUIENES ESTÁN PRESENTES EN ESTE ACTO SE DA POR CONCLUIDA ESTA SESIÓN ORDINARIA S.O. 01/17.



C.P. MIRIAM GABRIELA LÓPEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS - SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR



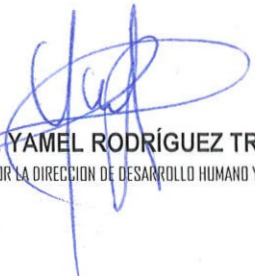
LIC. LUIS ARMENDARIZ ESCOBEDO
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE COMPRAS - SUPLENTE DEL TESORERO MUNICIPAL



C.P. HAYDEE MALDONADO RAMÍREZ
VOCAL - PROVEEDORA MUNICIPAL



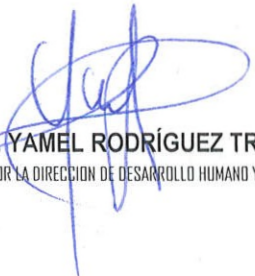
ARQ. CÉSAR RICARDO HERNÁNDEZ SARMIENTO
VOCAL - SUPLENTE DEL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS



LIC. YAMEL RODRÍGUEZ TREJO
VOCAL - POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN



LIC. LUIS RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ
VOCAL - POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL



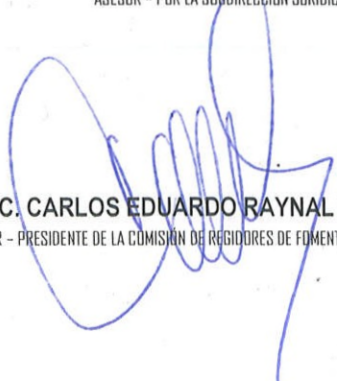
LIC. BRISSELA A. ALBA DE ALBA
ASESOR - POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN



LIC. REYNA MARIÑELARENA BACA
ASESOR - POR LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA



LIC. ALAN NOFRIETTA VOTA
ASESOR - POR EL SÍNDICO MUNICIPAL



LIC. CARLOS EDUARDO RAYNAL REYGADAS
ASESOR - PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO



C.P. DIANA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ

ASESOR - POR EL DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



LIC. EUNICE MENDEZ TARANGO

INVITADA - POR LA COORDINACIÓN DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS



C.P. OSIEL TORRES MOLINA

INVITADO - POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO S.O. 01/17 CELEBRADA EL DÍA 11 DE ENERO DE 2017.

Mayra M.

